SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

GACETA ECOLÓGICA

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

AÑO XII | SEPARATA N° DGIRA/028/14 | SEMARNAT/DGIRA

MÉXICO, D. F. 18 DE JUNIO DEL 2014

EN EL MARCO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO "**MARINA AZUL LA PAZ**", QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DETERMINÓ INICIAR A PARTIR DEL **21 DE MAYO DE 2014** Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 38 Y 40 A 43 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL; 12, FRACCIÓN IX, 38 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, **LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, INVESTIGADORES, AGRUPACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A PARTICIPAR EN LA

REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO "**MARINA AZUL LA PAZ**", PROMOVIDO POR EL **BANCO INTERACCIONES S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DIVISIÓN FIDUCARIA, EN EL FIDEICOMISO 8154,** QUE SE CELEBRARÁ EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, Y QUE SE LLEVARÁ A CABO **EL 23 DE JUNIO DE 2014 EN EL SALÓN DEL HOTEL ARAIZA PALMIRA UBICADO EN BLVD. ALBERTO ALVARADO S/N FRACCIONAMIENTO LOMAS DE PALMIRA, LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR.**

OBJETIVOS

1. QUE EL PROMOVENTE DEL PROYECTO INFORME Y EXPONGA LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL MISMO, LOS POSIBLES IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES QUE SE OCASIONARÍAN POR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN QUE SERÍAN IMPLEMENTADAS.

2. QUE LOS ASISTENTES INTERVENGAN PRESENTANDO OBSERVACIONES Y PROPUESTAS SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL PROYECTO, SUS POSIBLES IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PLANTEADAS POR EL PROMOVENTE, CONFORME A LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.

3. Que el promovente atienda, durante la reunión, las dudas que le sean planteadas en relación con los aspectos técnicos ambientales del proyecto, sus posibles impactos ambientales y las medidas de prevención y mitigación planteadas.

4. Que la Semarnat, a través de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental escuche y reciba las observaciones y propuestas formuladas durante la reunión pública de información como parte del proceso de consulta pública.

BASES DE PARTICIPACIÓN

La Semarnat, por conducto de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia y la **Delegación Federal en Baja California Sur**, coordinará la agenda de la reunión pública de información.

La invitación y acceso a la reunión pública de información estará abierta a toda persona interesada, siendo el único requisito su registro de asistencia en la lista que para ese efecto se utilice.

Aquellos interesados en exponer observaciones y/o propuestas **relativas al impacto ambiental** del proyecto durante la reunión pública de información, deberán solicitar el tiempo antes de la fecha de realización de la misma. Con el objeto de contar con la mayor información para la evaluación ambiental del proyecto, y que los ponentes cuenten con tiempo suficiente para su exposición, se aceptarán las primeras 30 solicitudes que cumplan con los numerales 1 a 3 que se describen a continuación:

1. Llenar el "***Formato de solicitud de ponencia***", el cual se puede solicitar en la **Delegación Federal de la Semarnat ubicada en Melchor Ocampo 1045 entre Lic. Verdad y Marcelo Rubio, Col. Centro, C.P. 23300, La Paz B.C.S., o bien en el correo electrónico:** impacto@bcs.semarnat.gob.mx

2. Anexar al "Formato de solicitud de ponencia" el documento impreso o electrónico que contenga las observaciones o propuestas relativas al impacto ambiental del proyecto y que se presentará durante la reunión. La Semarnat revisará dichos documentos y sólo aceptará aquellos que contengan observaciones de carácter legal y técnico relacionadas con el impacto ambiental del mismo. Sólo las personas que cumplan con este requisito, y que serán notificadas a más tardar el día anterior a la reunión, podrán presentar su ponencia. También a quienes hayan enviado documentos que no estén relacionados con el impacto ambiental del proyecto se les comunicará que no podrán presentar su ponencia, aunque sus observaciones y /o sugerencias se incluirán en el expediente del proyecto.

3. La recepción de las ponencias se hará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y **hasta las 14:00 horas del día 20 de junio de 2014,** en las oficinas de la Delegación Federal y en el correo electrónico antes mencionado.

4. La persona aceptada como ponente no podrá ceder su tiempo asignado a otra persona, y por ello se le solicitará una identificación oficial durante la reunión.

5. **El tiempo asignado** para la presentación de ponencias **será determinado** por la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia y la **Delegación Federal de la Semarnat**, y dependerá del número de ponentes aceptados, pero éste no podrá exceder de 8 minutos. El orden de la lista de participantes será establecida en función de la hora en que sean recibidas las ponencias.

6. Todas aquellas personas que no se inscriban o participen como ponentes conforme a las Bases 1 a 5, podrán participar en el segmento de preguntas y respuestas previsto en el orden del día, ajustándose a la dinámica y tiempos que para ello se establezcan; o bien, podrán enviar sus comentarios u observaciones a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

7. En cualquier circunstancia, todas las preguntas, observaciones y/o propuestas deberán contener el **nombre completo** de la persona física que la presente, así como, de ser el caso, la institución u organización que represente y su correo electrónico.

8. El expediente de la Manifestación de Impacto Ambiental presentado por el promovente se encuentra a disposición de cualquier persona para su consulta en las oficinas de la Delegación Federal de la Semarnat en Baja California Sur, así como en el portal de Internet: http://app1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/bcs/estudios/2014/03BS2014T0003.pdf

9. Durante la reunión pública de información, los asistentes deben abstenerse de utilizar o realizar cualquier tipo de propaganda (letreros, pancartas), manifestación o comportamiento que pueda alterar el orden y el buen desarrollo de la reunión (como gritos, silbidos, aplausos, uso de altavoz, etc.) y deberán tener en todo momento actitudes de respeto, tolerancia y civilidad durante las intervenciones, a efecto de que la reunión cumpla con el propósito de ser un ejercicio de participación ciudadana efectivo, ordenado y corresponsable.

10.- En caso de que se cumpla anticipadamente con alguna actividad del orden del día, se podrá pasar al desahogo de la siguiente, hasta finalizar la reunión pública de información.

PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Los integrantes del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable del Núcleo del Estado Baja California Sur, conforme a las atribuciones que tienen como órgano consultivo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (artículo 159 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente), estarán presentes en el desarrollo de la Reunión Pública de Información, para escuchar las observaciones al proyecto y emitirán en forma conjunta las recomendaciones y observaciones que estimen convenientes.

La reunión pública de información se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Hora	Actividad
8:00 – 09:00	Registro de asistentes
09:00 – 09:20	Bienvenida y explicación de la dinámica de la reunión
09:20 – 10:30	Presentación del proyecto por parte del promovente
10:30 – 11:45	Sesión de preguntas y respuestas
11:45 – 12:00	Receso
12:00 – 12:15	Lectura de las recomendaciones del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable Núcleo Baja California Sur
12:15 – 14:15	Presentaciones de ponentes previamente registrados conforme a la Convocatoria
14:15 – 16:00	Receso de comida
16:00 - 17:30	Presentaciones de ponentes previamente registrados conforme a la Convocatoria (continuación)
17:30 – 17:45	Elaboración, lectura del acta circunstanciada y cierre de la reunión pública de información del proyecto "**Marina Azul La Paz**".